



Merica, p^o lo mal se puntalo en el agua vieja vin-
te pasos mas bajo del cargador, y la la nueva
bajo del paso de Salcedo, que los animales
mortecinos se saquen precisante a cualquiera
de las dos veredas que hay ala parte de Salim-
te y poniente de la poblacion y forman travecia
procurando alejarlos de los caminos y pasos
publicos, y que al contraventor de dhas disposicio-
nes se imponga la multa de cuarenta ducados
y la demas pena que segun su crimen dier
Ejecut. pues el Ayuntamiento. Señalare. Ha en cargo
D^o p.^o la redaccion de este bando el S.^o Presi-
dente y Secio

Tambien tomo en consideracion el Ayuntamiento en tal
presente sesion las vejaciones y dispendios que
con los disgustos e incomodidades proporcionan
alas Corporaciones municipales el servicio de
Suministros de raciones que se hace tanto al
Ejercito de S.^o M. estante o transigente, quanto
a la Milicia Nacional de que esta se movi-
liza, y remuelto como lo esta a vesida a toda
costa esta carga que se ha imp.^{to} alor Ayem-
tamientos (caso de no previnirlo la ley) por

